

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PEQUE ANTIQUIA

Calle 10 Nº9-22 piso2º. Tel.8552108. Email: jprmunicipalpeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO Nº 058 Digital ENTRE: 12/07/2023 y 12/07/2023

N	NUMERO EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA	CUA
1	05543408900120230005500	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	ANDRÉS FELIPE CASTRILLÓN RESTREPO	GRUPO OCPURITOL S.A.S	DECRETA MEDIDA CAUTELAR. NOSE ADJUNTA AUTO LEY 2213-2022 ART.9°. LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO A FAVOR DEL DEMANDANTE	11-07-2023	1

Para efectos de notificación a las partes del proceso de la providencia relacionada, se fija el presente Estado por el término de un día, siendo las ocho de la mañana. 8:00 A.M.y se desfija en la misma fecha a las cinco de la tarde. 5 P.M. (Artículo 295 del C.G.P. y la Ley 2213 de 2022.Art.9°)

El presente Estado electrónico se publica de manera virtual en el Portal Web de la Rama Judicial.

YURY STELLA GIRON GRACIANO SECRETARIA